



SOLICITUD DE PRECOTIZACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso.

FECHA	13 de diciembre de 2018
OBJETO	“COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS DE TRABAJO EN ALTURAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA”.
DIRECCION RADICACION CORRESPONDENCIA FISICO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CUNDINAMARCA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL Calle 2 No. 13-03 Barrio San Rafael del Municipio Villeta
ENVIAR PRECOTIZACION A	contratoscdaevilleta@sena.edu.co o hquinteroe@sena.edu.co
ESPECIFICACIONES	En archivo digital, este debe venir en formato PDF y Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. El oferente debe discriminar en su pre -cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto. La pre-cotización debe contener Logo, Dirección, Teléfono y firma.
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	18 de diciembre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de TRES (3) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa suscripción del contrato, registró presupuestal y aprobación de la garantía única.
LUGAR DE EJECUCION	Para todos sus efectos el lugar de ejecución del presente contrato será en el Ambiente De Formación De Trabajo seguro en alturas se encuentra ubicado en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, en la Calle 2 No. 13 - 03 Barrio San Rafael del Municipio de Villeta - Cundinamarca.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	- Constituye requisito necesario que su actividad principal debe estar relacionada con el objeto del presente contrato - <u>La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</u>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	POSTES EN CONCRETO	Instalación de Postes de concreto, debidamente hincados en el suelo, deberán contar con un punto de anclaje en su parte superior, bien sea con un collarín tipo abrazadera, un perno de ojo certificado o un Tie Off debidamente instalado. Si el entrenamiento lo requiere, se deberá incluir la instalación de perchas y cables sin tensión para simular un escenario real. De acuerdo a las especificaciones técnicas de la resolución 1178 de 2017. Poste de concreto, tipo 10-750 de 10 metros diámetro encima de 16 cms, diámetro de base 31 cms, limite fluencia min acero (KG/CM2) 13,155 concreto a 28 días (PSI) 6000 pretensado, alambre de espiral CAL/12,	2



		carga mínima de diseño 750 Kg, carga mínima de trabajo 300 Kg, peso total del poste 800 Kg.	
2	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO AJUSTABLES	Eslingas de 1.80 m de tipo ajustable de acuerdo a tipo de actividad a desarrollar (cargue y descargue de materiales) que cumplan con los requisitos exigidos en la legislación vigente. ANSI: A10.32-2004, z359.3-2007	20
3	ESLINGAS EN Y CON ABSORBENTE DE CHOQUE DE UN SOLO TERMINAL	Eslingas con absorbente de choque y ganchos con apertura de 3/4", que cumplan con los requisitos exigidos en la legislación vigente. Norma ISO/IEC 17067:2013 ANSIASSE Z359.13-2013.	20
4	CASCOS TIPO 2	Cascos tipo 2 con barbuquejo de tres puntos de sujeción. Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.	30

NOTA: Se anexa a este documento las Fichas Técnicas de los elementos a contratar y que hacen parte integral a este documento.

Obligaciones del Contratista

- Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones, plazos establecidos y condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
- El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los mismos en el lugar que establece la entidad.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (Ley 80 de 1993 y demás normas).
- Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.
- Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo y/o invitación pública, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los materiales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- Todos los gastos, erogaciones y demás que sean ocasionados en virtud del proceso de selección, de la legalización y ejecución del contrato, correrán a cargo del proponente y/o contratista según sea el caso, para lo cual dichos valores se deben tener en cuenta al momento de la presentación de la cotización



- El producto entregado deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica correspondiente
- El oferente debe detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente invitación, con las marcas de los elementos ofrecidos
- Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
- El servicio entregado deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica correspondiente.
- Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el estudio, en el pliego, ofertadas en la propuesta, y en el contrato.
- Garantizar que los elementos entregados al centro de Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.
- Los componentes objeto del presente estudio de necesidades y que corresponden al objeto de la contratación debe corresponder a las fichas técnicas de cada equipo.
- Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.
- El precio de los se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato.
- Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.
- El oferente debe detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente invitación, con las marcas de los elementos ofrecidos.
- Cada componente deberá incluir manual y ficha de seguridad en español.
- El contratista deberá contar con un plan de contingencia para el transporte, de los componentes.

Mecanismos De Cobertura Que Garantizan Las Obligaciones Surgidas Con Ocasión Del Proceso De Selección Y Del Contrato A Celebrar

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir del perfeccionamiento del mismo
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir del perfeccionamiento del mismo

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

NIT DE LA EMPRESA: _____

TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
Coordinador de Grupo Apoyo Administrativo

Proyectó: Jeimy Katerinne Barona Jiménez- Apoyo a Contratación
Revisó: Andrea Bonilla Rojas – Abogada Apoyo Gestión Contractual

Original Firmado